MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA INFORME DE EVALUACION
LOCACION DE INMUEBLES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y nueve días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contratación (**S'UOC**) de la Dirección General de Migraciones, conformado por el **Sr. Juan Farina, director** de Administración y Finanzas; **Lic. Vidal Espinola;** Jefe de Bienes y Servicios **Sr. Rodolfo Milessi**, Jefe de Presupuesto; con el objeto de llevar a cabo el acto de evaluación de las ofertas técnicas y económicas en el marco del llamado a Contratación Directa para "Alquiler de Edificios y Locales", de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

Dejamos constancia de los puntos tratados teniendo en consideración el Acta de Apertura de Sobres de fecha [18 de octubre de 2011]:

- Por lo expuesto aclaramos que la Dirección General de Migraciones Procede a Alquilar Inmuebles ubicado en la calle caballero Nº 221 1er. Piso Oficina 2, que son utilizados para oficinas; para el cumplimiento de las actividades inherentes a los controles migratorios dentro de nuestro país y que al respecto, la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su art.44.-Disposiciones Generales expresa...., "los procesos de contratación de locacion en el que el estado paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación, publica; aquellos cuyos canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa, en consideración a lo enunciado anteriormente, este comité de evaluación sugiere la Contratación por la vía de la contratación directa a la firma que a continuación se detalla;

Miguel Ángel Vega Flores	1477549	7.500.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

MINISTERIO DEL INTERIOR • DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES • DPTO. DE PRESUPUESTO •

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

MINISTERIO DEL INTERIOR • DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES • BIENES Y SERVICIOS •

Lic. Vidal B. Espínola M.
Jefe Dpto. de Bienes y Servicios